

## ERROR EN APORTACIONES A ITZARRI EN LAS NÓMINAS

Hemos presentado, sendas reclamaciones, al Director de Función Pública del Gobierno Vasco y a la Directora de RRHH del Departamento de Seguridad, por el error en las aportaciones a ITZARRI, detectado en las nóminas de los/as ertzainas.

Según los Estatutos y el Reglamento de Prestaciones de ITZARRI, las aportaciones correspondientes al socio protector se deben abonar mensualmente y en proporción a las retribuciones efectivamente abonadas.

Si embargo, las aportaciones realizadas por el Gobierno Vasco en las nóminas de los/as trabajadores no han tenido en cuenta los conceptos de la productividad ni otros que no son fijos ni periódicos.

### AL DIRECTOR DE FUNCIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO VASCO

■ ■ ■

**TERCERO.-** El Reglamento de prestaciones de Itzarri- Plan de previsión social de empleo, establece, en su artículo 10 . Aportaciones al plan: El régimen de aportaciones de los socios del plan deberá cumplir lo establecido en el artículo 33 de los estatutos de Itzarri EPSV de empleo.

Las aportaciones correspondientes al socio protector se abonarán mensualmente, en proporción a las retribuciones efectivamente abonadas, teniendo valor el día de su ingreso efectivo.

**CUARTO.-** Que hemos podido comprobar que en las nóminas de los ertzainas, si bien se realizan las aportaciones correspondientes por los conceptos fijos y periódicos de la nómina, no sucede lo mismo con los conceptos como las productividades y el resto de conceptos que no son fijos y periódicos.

Por todo lo anteriormente expuesto,

**SOLICITA** que tras la comprobación de lo expuesto, se subsane el error y se proceda a realizar las aportaciones a la EPSV ITZARRI de conformidad con lo previsto en los Estatutos y el Reglamento de Itzarri EPSV correspondientes, al menos, al año 2018.

En Bilbao, a 9 de noviembre de 2018.

**Er.N.E.** 

**EUSKO JAURLARITZA**  
**GOBIERNO VASCO**  
SEGURTASUN SAILA  
Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza  
Giza Baitaldean Zuzendaritza  
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD  
Viceconsejería de Administración y Servicios  
Dirección de Recursos Humanos

2018 AZA. 12  
NOV. 12

SARRERA	IRTEERA
670E 1800533	670S